

# REGLAS

**NO HACE FALTA REALIZAR NINGUNA COMPRA NI PAGO PARA INSCRIBIRSE O GANAR. LAS COMPRAS NO MEJORAN LAS PROBABILIDADES DE GANAR. NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO.**

**SOLO PARA RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS: ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTIENEN UN ACUERDO DE ARBITRAJE QUE ESTABLECE QUE PARA LOS RESIDENTES DE LOS EE. UU. TODAS LAS DISPUTAS SE RESOLVERÁN EXCLUSIVAMENTE MEDIANTE ARBITRAJE VINCULANTE, Y LOS PARTICIPANTES RESIDENTES DE EE. UU. ACEPTAN SOLAMENTE PRESENTAR RECLAMACIONES CONTRA LAS PARTES LIBERADAS (COMO SE DEFINE A CONTINUACIÓN) Y/O SOLICITAR COMPENSACIÓN DE FORMA INDIVIDUAL. ADEMÁS, LOS PARTICIPANTES RESIDENTES DE EE. UU. RENUNCIAN A PRESENTAR RECLAMACIONES EN UN FORMATO DE DEMANDA COLECTIVA, O COMO DEMANDANTES O MIEMBROS DE CUALQUIER CLASE EN TODA ACCIÓN O PROCEDIMIENTO COLECTIVO O REPRESENTATIVO.**

## **ARTÍCULO INTRODUCTORIO: LET'S MOVE STREET CHALLENGE**

LET'S MOVE STREET CHALLENGE es un concurso de vídeos aficionados (el «**LMSC**» o el «**Concurso**» que forma parte de la iniciativa «Let's Move» impulsada por el Comité Olímpico Internacional (el «**COI**» o la «**Entidad organizadora**», una organización internacional privada sin ánimo de lucro, registrada conforme a las leyes de Suiza, cuya sede social se encuentra en Maison Olympique 1007, Lausana Suiza.

El objetivo de estas reglas, incluidos sus apéndices (en conjunto, las «**Reglas**» es establecer los términos y condiciones que rigen la participación en el Concurso.

Este Concurso incluye tres deportes urbanos que ya están integrados en el programa de deportes olímpicos de los Juegos Olímpicos de París 2024: ***BMX, Skateboarding y Breaking.***

### **1 ARTÍCULO 1. OBJETO**

- 1.1 La participación en el Concurso es gratuita y no está condicionada a la compra de ningún artículo o servicio del COI o de terceros.
- 1.2 Los participantes necesitan disponer de acceso a Internet para poder participar en el Concurso. La Entidad organizadora no cubrirá ningún coste asociado con la obtención de una conexión a internet por parte de un participante o la carga o descarga de datos.
- 1.3 La plataforma del Concurso, donde los Participantes pueden enviar su vídeo del concurso (el «**Vídeo**»), está disponible en Internet en la siguiente dirección: [www.olympics.com/lets-move/street-challenge](http://www.olympics.com/lets-move/street-challenge) (la «**Plataforma**»).

- 1.4 Para envíos de residentes de la República Popular China (excluidos Hong Kong, Macao y Taiwán): (1) se aplican términos y condiciones adicionales específicos de China, a los que se



- puede acceder aquí; \_\_\_\_\_, y (2) los Participantes deberán primero enviar sus vídeos a través de la plataforma WeChat (la «Plataforma WeChat»), sujeta a términos específicos. Los vídeos de residentes de la República Popular China (excluidos Hong Kong, Macao y Taiwán) que se hayan enviado correctamente en la plataforma WeChat y que cumplan con las presentes reglas se transferirán a la Plataforma para participar en el Concurso. La Entidad organizadora trabajará junto con terceros para ayudar a organizar el Concurso (colectivamente, los «Organizadores LMSC»).
- 1.5 El Concurso se desarrollará desde las 00:01 CET del 23/09/2023 hasta las 23:59 CET del 22/10/2023 (el «Período de participación»). Cualquier inscripción recibida fuera del Período de participación será automáticamente rechazada.
- 1.6 Según lo permitan las leyes aplicables, la Entidad organizadora se reserva el derecho en todos los casos de acortar, extender, modificar, posponer o cancelar el Concurso o algunas de sus etapas en cualquier momento si las circunstancias así lo requieren y sin pagar compensación alguna a nadie. La Entidad organizadora no será responsable a consecuencia de tales circunstancias cuando sean el resultado de elementos fuera del control de la Entidad organizadora.
- 1.7 Una copia de estas reglas estará disponible durante la duración de los Concursos en <https://olympics.com/es/lets-move/street-challenge/rules>. Al participar en el Concurso, cada Participante y los Votantes (tal y como se define en el artículo 7 infra), acepta incondicionalmente cumplir y respetar estas reglas y cualquier decisión de la Entidad organizadora y/o de los Organizadores de LMSC.
- 1.8 Estas Reglas deben leerse junto con la política de privacidad («Política de privacidad») <https://olympics.com/es/lets-move/street-challenge/privacy-policy>

## 2 ARTÍCULO 2. CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN

- 2.1 El Concurso se organiza en Suiza y la participación está abierta a todos los Participantes elegibles en todo el mundo donde la entrada, la participación y la recepción de premios estén permitidos por las leyes aplicables. De conformidad con las leyes chinas, para los residentes de la República Popular China (excluidos Hong Kong, Macao y Taiwán), las presentaciones deben realizarse a través de la plataforma WeChat.
- 2.2 Para ser elegible para participar en el Concurso, se deben cumplir los siguientes requisitos. Una persona que cumple todos los criterios es un «Participante». Una persona que no cumpla con todos los criterios no será elegible para participar en el Concurso y cualquier presentación realizada por dicha persona será descalificada:

- (i) el Participante debe tener al menos 13 años de edad, con sujeción a los límites de edad que se aplican en ciertos territorios para obtener una identificación olímpica, tal y como se menciona en el artículo 2.2 (iv). Cualquier Participante que no haya cumplido 18 años (o la mayoría de edad según las leyes y regulaciones aplicables en su país de residencia) debe tener autorización de sus padres o tutor legal para participar en el Concurso (véase el artículo 2.4 infra para obtener más información). Cuando la ley aplicable prohíba a personas menores de cierta edad participar en este Concurso, dichas personas no serán elegibles;
  - (ii) el Participante no debe ser un atleta profesional en el deporte para el cual ha presentado una inscripción;
  - (iii) el Participante debe respetar los valores olímpicos de *excelencia, amistad y respeto*;
  - (iv) el Participante debe haber creado un perfil de usuario en la plataforma (el «Perfil de usuario») utilizando su cuenta de ID Olímpico, excepto para los Participantes que residen en la República Popular China (excluidos Hong Kong, Macao y Taiwán), que envían sus vídeos a través de su cuenta WeChat. Para registrarse y obtener una identificación olímpica gratuita, un Participante debe visitar [olympics.com](https://olympics.com) siguiendo el enlace proporcionado en la página de la competición, completar el formulario de registro y aceptar los términos aplicables. Tenga en cuenta que, en determinados países, es posible que se apliquen diferentes requisitos de edad mínima para crear una identificación olímpica (véanse las limitaciones de edad <https://olympics.com/es/age-consent> ).  
No se debe prohibir al Participante participar en el Concurso de acuerdo con las leyes o regulaciones aplicables de su país de residencia o Suiza.
  - (v) Los criterios para los vídeos que se enviarán se describen con más detalle en los artículos 3 y 4 infra.
- 2.3 Cualquier formulario de registro incompleto o incorrectamente completado o cualquier declaración falsa (por ejemplo, en cuanto a identidad, edad, dirección, país) puede resultar en la descalificación del Participante del Concurso sin previo aviso al Participante en cualquier etapa del Concurso, incluso si ha sido elegido ganador del premio (tal y como se define en el artículo 3 infra).
- 2.4 Cualquier Participante que no haya cumplido 18 años (o la mayoría de edad según las leyes y regulaciones aplicables en su estado, provincia, país u otra jurisdicción de residencia, si es mayor) en el momento de la inscripción (un «Menor»), deben obtener el consentimiento de sus padres o tutor legal antes de completar los procesos de registro necesarios y participar en el Concurso. El padre o tutor legal de un menor da su consentimiento para el registro y la participación del menor en el Concurso y acepta estas Reglas en nombre del Menor. La Entidad organizadora se reserva el derecho de solicitar prueba de dicho consentimiento y podrá descalificar a cualquier Menor que no pueda proporcionar dicha prueba previa solicitud.
- 2.5 Al participar en el Concurso, cada participante confirma que cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos anteriormente y que es elegible para reclamar cualquier premio (como se define en el artículo 6) que pueda obtener. La Entidad organizadora se reserva el derecho de verificar la identidad del Participante y que este haya cumplido con éxito los criterios de elegibilidad establecidos en el artículo 2.2 supra. Por lo tanto, la Entidad organizadora podrá solicitar información adicional al Participante para completar el proceso de verificación, como por ejemplo una prueba de residencia o identidad.

- 2.6 Además de las personas que no cumplan con las condiciones establecidas en las Reglas, no podrán participar en el Concurso el personal del COI, ningún personal de un Comité organizador o cualquier entidad del Movimiento Olímpico (como se define en la Carta Olímpica), personas acreditadas a los Juegos Olímpicos de París 2024, y cualquier individuo o entidad involucrada directa o indirectamente en la concepción, realización o gestión del Concurso, incluidos los proveedores de servicios externos, sus directivos, directores, empleados y afiliados, y miembros de las familias u hogares de todos esos individuos.

### 3 ARTÍCULO 3: FASES DEL CONCURSO

#### Registro y envíos de participaciones

- 3.1 El Participante primero debe registrarse en línea para obtener una identificación olímpica gratuita visitando el enlace proporcionado en la página de la competición, completando el formulario de registro y aceptando los términos aplicables.
- 3.2 A continuación, el Participante debe usar su ID olímpico para crear un perfil en la Plataforma bajo el cual enviará su Vídeo. Para los residentes de la República Popular China (excepto Hong Kong, Macao y Taiwán), el registro se realiza a través de la plataforma WeChat.
- 3.3 El Participante deberá completar todos los campos obligatorios solicitados en la Plataforma. El Participante deberá registrarse en su propio nombre tal y como está escrito en su pasaporte o cualquier otro documento de identificación oficial. No se aceptan identidades falsas. No obstante, los Participantes tienen la opción de incluir su alias.
- 3.4 Para participar, cada Participante debe crear un Vídeo en una o más de las Categorías de premios que se detallan a continuación y subirlo a la Plataforma. Si un Vídeo no se carga satisfactoriamente en la Plataforma, no será considerado para el Concurso. La Entidad organizadora no se hace responsable de ello. Los Vídeos deben proporcionarse en formato AVI, MOV o MP4 y su tamaño no debe superar los 200 MB.
- 3.5 El Vídeo será revisado y, una vez que se haya demostrado que cumple con estas reglas, se publicará en la Plataforma junto con el alias y la nacionalidad del Participante. No obstante, la Entidad Organizadora se reserva el derecho de eliminar cualquier vídeo en cualquier momento de la plataforma si parece que el Participante responsable del vídeo no ha cumplido plenamente con estas Reglas de alguna manera.
- 3.6 El Participante será notificado mediante un correo electrónico en los siguientes casos:
- una vez que el Vídeo haya sido cargado y recibido exitosamente por la Entidad organizadora y/o los Organizadores de LMSC; y
  - una vez que el Vídeo haya sido aprobado y subido exitosamente a la Plataforma; o
  - si el Vídeo no ha sido aprobado por no cumplir con las Reglas. Los motivos pueden estar indicados en el correo electrónico y los Participantes tendrán la oportunidad de corregir el problema y volver a enviar el vídeo cuando sea posible durante el Período de participación.
- El proceso será diferente para los residentes de la República Popular China (excluidos Hong Kong, Macao y Taiwán), quienes primero subirán su vídeo a la plataforma WeChat y los vídeos aprobados serán subidos a la plataforma por la Entidad organizadora y/o los Organizadores de LMSC.

#### Categorías de premios

3.7 La parte de evaluación del Concurso consta de un total de veintiún (21) premios (en los tres deportes mencionados anteriormente), divididos en 18 premios de rendimiento deportivo y tres (3) premios creativos, de la siguiente manera:

(a) **Premios al rendimiento deportivo:** Hay un total de 18 premios al rendimiento deportivo. Mujeres y hombres competirán en diferentes premios. Cada Vídeo será evaluado por un panel independiente de jueces (el «Panel de jueces») en función del desempeño del Participante según los criterios de evaluación establecidos en el Apéndice 1. La relación de premios al rendimiento deportivo es la siguiente:

***BMX***

1. BMX Freestyle Park femenino
2. BMX Freestyle Park masculino
3. BMX Real Street femenino
4. BMX Real Street masculino
5. BMX Dirt femenino
6. BMX Dirt masculino

***Skateboarding***

7. Skateboarding Park femenino
8. Skateboarding Park masculino
9. Skateboarding Real Street femenino
10. Skateboarding Real Street masculino
11. Skateboarding Street Park/ Plaza femenino
12. Skateboarding Street Park/ Plaza masculino

***Breaking***

13. Breaking Round femenino
14. Breaking Round masculino
15. Breaking Power Moves femenino
16. Breaking Power Moves masculino
17. Breaking Footwork femenino
18. Breaking Footwork masculino

(b) **Premios creativos:** Hay un total de tres (3) premios creativos que se aplican a los tres (3) deportes (es decir, BMX, skateboarding y breaking). No se hace distinción de género y todos los Participantes competirán en la misma categoría de premio. El Vídeo se juzgará en función de los méritos creativos del contenido según los criterios de evaluación para la categoría de premio creativo en particular establecido en el Apéndice 1 y no se basará en el rendimiento deportivo. Los creativos son los siguientes:

1. Cultura callejera
2. Mejor edición de vídeo
3. Vídeo más sorprendente

3.8 Además de los veintiún (21) premios creativos y de rendimiento deportivo, los Participantes pueden votar como «*favorito de los fans*» por los aficionados en su respectivo deporte en la categoría Vídeo favorito de los fans (el «*Vídeo favorito de los fans*»), véase el artículo 7 infra para obtener más detalles). No se otorga ningún premio en esta categoría.

3.9 El contenido del Vídeo enviado debe cumplir y estar relacionado con el deporte y/o premio por el cual compite el Participante, incluido cualquier requisito relacionado con el área de juego y el equipo (Apéndice 3), si corresponde. Es responsabilidad exclusiva del Participante enviar el

Vídeo de acuerdo con estas Reglas, incluido, entre otros, el registro para el deporte y/o premio correcto.

- 3.10 Un Participante únicamente puede enviar un vídeo por deporte (es decir, un máximo de tres (3) vídeos en total, uno para BMX, Skateboarding y Breaking), pero puede enviar el mismo vídeo tanto en una categoría de rendimiento deportivo como en una categoría creativa. Esto significa que un Participante puede ganar hasta seis (6) premios en total.

#### **Selección y notificación de los Ganadores**

- 3.11 Los ganadores de un premio (colectivamente, los «Ganadores de los premios») se determinarán según lo establecido anteriormente. Sólo los Ganadores de los premios pueden ganar un Premio (como se describe en el artículo 6 infra).
- 3.12 Los Ganadores de los premios se anunciarán en una entrega de premios en línea que tendrá lugar en la Plataforma el **12 de noviembre de 2023** (la «Entrega de premios») y que pueden ver todos aquellos que tengan un registro previo de identificación olímpica. La lista final de los Ganadores de los premios y la lista de clasificación de las 20 mejores actuaciones por categoría se publicarán en la Plataforma después de la Entrega de premios y estarán disponibles en la Plataforma por un período de un (1) mes después de la fecha de la entrega de premios.
- 3.13 Al participar en el Concurso, los Participantes dan su consentimiento para que su Vídeo, nombre y lugar de residencia se publiquen si son designados Ganadores del premio. La lista de ganadores permanecerá disponible en la Plataforma durante un (1) mes.
- 3.14 Después de que se anuncien los resultados de la Entrega de premios, la Entidad organizadora (o un tercero autorizado para actuar en su nombre) se comunicará por correo electrónico con los Ganadores de los premios que hayan ganado un Premio, excepto los residentes en China (excluidos Hong Kong, Macao y Taiwán), donde se contactará con los Ganadores de los premios mediante notificación de WeChat y teléfono móvil (en adelante, «Ganadores de los premios»). Los Ganadores de los premios recibirán instrucciones y deberán proporcionar datos de contacto para poder reclamar y recibir su Premio.
- 3.15 Véase el artículo 6 infra para obtener más información sobre los Premios.

#### **4 ARTÍCULO 4: CONDICIONES PARA VALIDAR EL VÍDEO**

- 4.1 Además de todas las demás condiciones de estas Reglas, para ser elegible, un Vídeo debe:
- a) No exceder los treinta (30) segundos de duración;
  - b) Cumplir con las prácticas vigentes en Internet y no debe dañar la decencia pública. El Vídeo será descalificado si:
    - es de carácter vulgar u ofensivo;
    - contiene puntos de referencia o edificios famosos;
    - incluye cualquier material en el que los derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual sean propiedad de un tercero, incluida, entre otras, música que no sea del Catálogo de música (como se define a continuación);
    - incluye mensajes de carácter político o religioso;
    - contiene elementos que promuevan directa o indirectamente el odio, la discriminación, la violencia, el racismo o la pornografía;
    - está en conflicto con las leyes vigentes;
    - es contrario a la decencia pública y/o al orden público y/o a la moral;
    - es contrario a los valores olímpicos de *excelencia, amistad y respeto*;

- incluye cualquier elemento sujeto a derechos de propiedad intelectual o industrial, como una obra original, una marca, un modelo registrado, etc.;
- incluye cualquier publicidad, patrocinio, colocación de productos o identificación de marca de cualquier tipo, incluyendo, entre otros, cualquier marca/identificación de cualquier forma presentada en cualquier ubicación y/o en cualquier Participante o pieza de equipo, a menos que aparezca sólo de manera incidental y minimizada;
- no es apropiado para espectadores de todas las edades;
- no cumple con los términos de servicio de la Plataforma;
- presenta contenido que sea de alguna forma violento, degradante, peligroso y/o impactante; y/o
- incorpora un logotipo, marca de agua o cualquier integración gráfica referente a una marca.

La determinación de si un Vídeo se incluye o no en la lista anterior la realizará la Entidad organizadora, actuando de manera razonable. La Entidad organizadora y los Organizadores de LMSC se reservan el derecho, a su exclusivo criterio, de eliminar Vídeos en caso de que se alegue o reciba una solicitud de eliminación o reclamaciones de infracción, o si la Entidad organizadora o los Organizadores de LMSC sospechan razonablemente que se ha producido una infracción.

Si el Vídeo contiene música, esta debe haber sido seleccionada de la colección de música proporcionada específicamente para este Concurso que figura en el catálogo disponible en la plataforma (el «Catálogo de música»). Antes de enviar el Vídeo, los Participantes deberán descargar la música del Catálogo de música e incorporarla al Vídeo. Para evitar dudas, la música no es obligatoria para que un Vídeo sea elegible para los Concursos.

- 4.2 El registro y la participación en el Concurso están sujetos a la aceptación sin reservas de estas Reglas por el Participante y su conformidad con lo siguiente:
- a) Cada Vídeo será una creación original y no debe infringir los derechos de ningún tercero. El Participante debe tener todos los derechos y autorizaciones sobre el Vídeo necesarios para participar en el Concurso y para la concesión de derechos establecidos en el Artículo 5 de estas Reglas;
  - b) Los Participantes difundirán el Vídeo únicamente de conformidad con el artículo 4.4 y no lo utilizarán para ninguna actividad promocional o comercial, incluida, entre otras, la asociación con cualquier competidor de cualquier socio principal del COI; se puede consultar una lista de dichos socios aquí: <https://olympics.com/ioc/partners>
  - c) el Vídeo de entrada no puede presentar a ninguna persona identificable que no sea el Participante (y cuando se haya filmado en un lugar público, esas personas aparecen en el fondo de manera incidental sin que sean identificables);
  - d) Cada Participante deberá adoptar todas las protecciones de seguridad personal razonables. Dependiendo de la disciplina y la edad del Participante, el uso de un casco puede ser una condición obligatoria para el Concurso (véase el Apéndice 3 para obtener más detalles sobre el equipo requerido para participar en eventos particulares). Cada Participante deberá contratar el seguro necesario relacionado con la práctica de su disciplina con una empresa acreditada para cubrir todos los riesgos asociados con la realización del Vídeo del Concurso (incluida, en particular, la responsabilidad civil, por cualquier equipo, accidente o enfermedad);



- e) Los Participantes reconocen que las «Propiedades olímpicas» (según se definen en la Carta Olímpica y se actualizan periódicamente), incluidos el símbolo olímpico, emblema(s), marca(s), tema(s), logotipo(s), mascota(s) u otras designaciones, son propiedad única y exclusiva del COI y los Participantes no utilizarán ni autorizarán el uso de ninguna de las Propiedades olímpicas en sus Vídeos. Además, los Participantes no participarán ni facilitarán ningún intento (ya sea intencional o no) de crear una asociación falsa o no autorizada (ya sea directa o indirecta) con las Propiedades olímpicas. Cualquier uso de las Propiedades olímpicas por los Participantes en la presentación de sus Vídeos debe eliminarse inmediatamente después de una solicitud para hacerlo por parte la Entidad organizadora o cualquiera de los Organizadores de LMSC. Los candidatos también aceptan que no se les concederá ningún derecho de marketing ni ningún derecho de asociación, de ningún modo, con el COI, el Comité Paralímpico Internacional («CPI») o el Movimiento Olímpico.
- 4.3 Durante el período del Concurso y hasta después de la Entrega de premios, el Vídeo debe usarse exclusiva y únicamente en relación con la LMSC.
- 4.4 Redunda en interés del Participante hacer circular su vídeo y su participación en el Concurso para atraer a los usuarios de internet y obtener sus votos, lo que puede ser útil para la clasificación final del Vídeo favorito de los fans. El Participante puede compartir o subir su Vídeo directamente a una o más plataformas de redes sociales y puede dirigir a los usuarios de Internet y a los fans a su Vídeo alojado en la Plataforma para animarlos a votar por él. El Participante no debe alentar ni permitir que nadie infrinja las Reglas de votación establecidas en el Artículo 7 infra. El Concurso no está respaldado ni asociado de ninguna manera con ningún canal de redes sociales y es responsabilidad exclusiva del Participante garantizar que el Vídeo cumpla con las pautas de la comunidad asociadas con cualquier canal de redes sociales en el que se pueda compartir. Además, los Vídeos sólo se compartirán en la cuenta personal del Participante en el canal de redes sociales (y no en la cuenta de ningún tercero) y, cuando corresponda, utilizando los hashtag(s) indicados por la Entidad organizadora y/o cualquiera de los Organizadores de LMSC (es decir, #letsmove y #streetchallenge).
- 4.5 Cada Participante se compromete a no realizar ningún comportamiento que ponga en peligro su vida o la de otros, o que pueda causar daños (graves o no) a su propia salud física o la de otros, o que fomente comportamientos peligrosos, ni que sea contrario a las leyes vigentes en relación con su participación en el Concurso. Se entiende que la Entidad organizadora no asume ninguna responsabilidad en caso de incumplimiento de este compromiso. Cada Participante acepta cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en su país de residencia.
- 4.6 Los Participantes entienden y acuerdan que la Entidad organizadora no se hace responsable en caso de lesión de una persona durante la práctica o la filmación de un Vídeo del Concurso. El Participante reconoce expresamente ser consciente y estar plenamente informado de los riesgos asociados al deporte y/o disciplina que practica. En particular, el Participante reconoce y acepta asumir plena responsabilidad por todas y cada una de las pérdidas y/o daños a su propiedad personal o cualquier propiedad personal perteneciente a un tercero, y a la integridad (física y mental) (incluida la muerte, lesión, incapacidad y/u otro daño) que uno pueda sufrir mientras practica, o realiza actividades relacionadas con la grabación del Vídeo. Sin embargo, nada en este Artículo o acuerdo excluirá la responsabilidad la Entidad organizadora por muerte o lesiones personales resultantes de su negligencia. En consecuencia, la Entidad organizadora



recomienda encarecidamente a los Participantes que contraten los seguros necesarios relacionados con la práctica de sus disciplinas con una empresa acreditada para cubrir todos los riesgos asociados con la realización del Vídeo del Concurso (incluida, en particular, la responsabilidad pública por cualquier equipo, accidente o enfermedad).

- 4.7 Organizar la cobertura del seguro y garantizar la seguridad del Participante durante la filmación del Vídeo es responsabilidad exclusiva del Participante y la Entidad organizadora no aceptará ninguna responsabilidad si un Participante no adopta dicha acción.
- 4.8 Cualquier Vídeo que presente a un Participante que no respete las reglas obligatorias relativas al equipamiento o cualquier otra condición aquí contenida será descalificado.

## 5 ARTÍCULO 5: LICENCIA DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL VÍDEO Y AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN

- 5.1 El Participante otorga a la Entidad organizadora, incluidos los terceros autorizados por esta, una licencia no exclusiva, mundial, no revocable y gratuita para utilizar los Vídeos presentados y reproducir los Derechos de imagen y el Contenido del participante relacionado con los Vídeos enviados y/o este Concurso, para cualquier propósito (incluido, entre otros, comercial, publicitario y/o marketing) en el contexto o en conexión con la LMSC y/o relacionado con la promoción del Movimiento olímpico y/o los Valores olímpicos, durante la duración de los derechos de propiedad intelectual relacionados (derechos de autor, *droit d'auteur*, marcas, etc.) en lo que respecta al Contenido del participante, y por una duración de diez (10) años tácitamente renovables en lo que respecta a los Derechos de imagen (dicha licencia en relación con los derechos de imagen se renovará por períodos posteriores de diez años a menos que la autorización para utilizar y reproducir dichos derechos se retire al vencimiento del período inicial de 10 años o de un período posterior de 10 años). El Participante reconoce y acepta que la visibilidad/publicidad que obtiene del uso autorizado de su Vídeo por parte de la Entidad organizadora constituye una remuneración equitativa por dicho uso y que el Participante no tiene derecho a ninguna remuneración adicional a este respecto.
- 5.2 Para los residentes en México, el derecho a participar en el Concurso se considerará contraprestación para la licencia de derechos de propiedad intelectual.
- 5.3 Los «Derechos de imagen» incluyen el nombre, apellido, alias, voz, firma, autógrafo, imagen, característica, actuación, imagen, logotipo, materiales biográficos, declaraciones o cualidades personales similares del Participante.
- 5.4 «Contenido del participante» se refiere a todos los derechos de propiedad intelectual del Participante que subsisten en el Vídeo que este envía.
- 5.5 «Derechos morales» se refieren a cualquier derecho a reclamar la autoría de cualquier contenido del Participante, a objetar o impedir la modificación de cualquier Contenido del participante, o a retirar de la circulación o controlar la publicación o distribución de cualquier Contenido del participante y cualquier derecho similar existente bajo la ley judicial o estatutaria de cualquier país del mundo, o bajo cualquier tratado, independientemente de si dicho derecho se denomina o no se denomina generalmente derecho moral.
- 5.6 Esta licencia proporcionada por el Participante a la Entidad organizadora incluye los siguientes derechos:

- a) los derechos de reproducción: el derecho a descargar y reproducir, total o parcialmente o no, el(los) Vídeo(s) proporcionado(s) por el Participante para participar en el Concurso. Los derechos de reproducción incluyen:
  - a. el derecho a reproducir y autorizar a cualquier tercero a reproducir el Vídeo;
  - b. el derecho a almacenar y archivar mediante cualquier proceso técnico conocido o desconocido, en cualquier soporte y/o medio en particular papel, óptico, magnético, digital, informático o electrónico;
- b) el derecho a organizar los Vídeos en una base de datos o biblioteca de fotografías/vídeos analógica o digital, así como en cualquier objeto;
- c) el derecho a hacer copias ilimitadas de todo o parte de los Vídeos en cualquier formato y medio conocido ahora o en el futuro;
- d) la descarga total o parcial, temporal o permanente, del/de los Vídeo(s), en particular a cualquier terminal o dispositivo capaz de reproducir vídeos (ordenadores, tabletas, teléfonos inteligentes, etc.) a través de redes de comunicación electrónica conocidas ahora o en el futuro;
- e) el derecho a utilizar el nombre del Participante, su imagen, cualquier marca distintiva, signo (es decir, sus Derechos de imagen) y/o marca perteneciente al Participante;
- f) Los derechos de reproducción también incluyen el derecho a modular, digitalizar, comprimir, descomprimir y almacenar todo o parte del Vídeo en la memoria del ordenador, con vistas a su almacenamiento, transferencia o utilización. En este contexto, el Participante autoriza toda compactación, compresión u otras técnicas necesarias para formatear el(los) Vídeo(s), su almacenamiento o su transferencia desde plataformas técnicas debido a posibles alteraciones;
  - a) el derecho de representación: el derecho a representar, haber representado o autorizar a un tercero a representar los vídeos en cualquier medio y/o canal o formato, incluidos los electrónicos, digitales, informáticos, telemáticos, de telecomunicaciones y de comunicación electrónica al público en general o a categorías específicas de audiencia, a criterio exclusivo de la Entidad organizadora;
  - b) el derecho de adaptación: el derecho, ya sea directamente o a través de un tercero, a adaptar, evolucionar, transformar, modificar, retocar, realizar nuevos desarrollos, crear trabajos derivados de los Vídeos, mezclar, modificar, ensamblar, transcribir, crear montajes, condensar, ampliar, modificar el encuadre, el color, jugar con las formas, modificar los formatos, insertar elementos (por ejemplo, logotipos), en uno o más casos, el derecho de asociar el/los Vídeo(s) o integrarlos total o parcialmente en cualquier otro trabajo o producto incluyendo bases de datos, productos multimedia, sitios web, aplicaciones móviles, etc., incluidos todos los elementos, comentarios, lemas, leyendas, textos, etc., así como ponerlos a disposición para su libre circulación y distribución al público en general y/o cualquier audiencia específica;
  - c) el derecho a comunicar al público todo o parte del/de los Vídeo(s) a través de cualquier medio y/o canal o formato, incluso en redes de comunicación electrónica, dicho derecho incluye, entre otros: el derecho de transmisión, distribución, total o descarga parcial, tanto por un período de tiempo temporal como/o permanente;
  - d) el derecho de distribución, transmisión, promoción y publicidad: el derecho a distribuir, transmitir, promover y comercializar, y a autorizar a un tercero a hacerlo, en relación con el(los) Vídeo(s) sin restricción y sin coste a nivel mundial, de forma perpetua, no revocable,

- libre de regalías, en su totalidad o en parte, por cualquier proceso y en cualquier medio o formato, conocido ahora o en el futuro sin ninguna limitación; y
- e) el derecho de ceder o conceder a cualquier tercero en su totalidad o en parte, en cualquier medio y/o formato conocido ahora o en el futuro, el/los Vídeo(s) en su totalidad o en parte, sin restricción, de manera temporal o permanente y sin cargo y libre de cánones.
- 5.7 Esta licencia no exclusiva, mundial, no revocable y libre de cánones incluye además el derecho la Entidad organizadora a otorgar sublicencias:
- a) a sus subcontratistas
  - b) a sus patrocinadores, incluidos, entre otros, los principales socios, y
  - c) a los organizadores del concurso de LMSC
- en términos que podrán ser determinados a entera discreción de la Entidad organizadora.
- 5.8 Para todos los derechos antes mencionados, se incluyen los modos de utilización por todos los vectores, medios, redes sociales, técnicas de los medios de comunicación (publicidad en el punto de venta, cartel, folleto, banner de internet, documentación comercial, revista, etc.), campaña publicitaria, de cualquier tipo, conocido o desconocido, y en particular la radiodifusión directa o indirecta por cualquier medio electrónico, por telecomunicaciones, por cualquier servicio de televisión o cualquier red de comunicación electrónica (radio, cable, satélite, internet, intranet, radio, etc.) fija o móvil, todo tipo de soportes incluyendo papel, electrónicos, magnéticos, ópticos, computadoras, tabletas digitales, teléfonos inteligentes, tarjetas de memoria, memorias USB, servidores físicos o virtuales, nube, incluida la reproducción sobre cualquier objeto, materia o materiales.
- 5.9 Se entiende que la Entidad organizadora siempre tendrá libertad para comercializar los espacios publicitarios de sus sitios web y, en particular, los espacios antes y después de la emisión de los Vídeos (durante el período de vigencia de las licencias concedidas). Dichos espacios tendrán una duración y formato decidido exclusivamente por la Entidad organizadora y todos los ingresos generados por la comercialización de estos espacios seguirán siendo propiedad de la Entidad organizadora sin que ésta deba realizar reembolso alguno al Participante por este concepto.
- 5.10 Todos los derechos definidos anteriormente corresponden a los derechos necesarios para que la Entidad organizadora promueva el Concurso y permita el mayor alcance posible de este y de sus Participantes y Vídeos.
- 5.11 El Participante garantiza, reconoce y acepta:
- a) que es el autor del/los Vídeo(s) y/o que ha recibido todas las autorizaciones necesarias para la concesión de los derechos aquí especificados;
  - b) que el(los) Vídeo(s) presentado(s) por el Participante en el marco del Concurso es/son una creación original y está/n legalmente disponible/s y no gravado/s, en ningún concepto, parcial o totalmente, directa o indirectamente, por derechos de terceros; no está/n sujeto/s a ninguna disputa, acción o reclamación y garantiza su uso libre y sin obstáculos por parte la Entidad organizadora, los Organizadores de LMSC y/o sus titulares de derechos de acuerdo con los términos aquí especificados;

- c) que la Entidad organizadora, sus Organizadores de LMSC y/o sus titulares de derechos pueden reproducir los Derechos de imagen y el Contenido del participante en relación con los Vídeos enviados para el Concurso; y
  - d) que si tienen menos de 18 años o son menores de edad en la fecha de enviar su inscripción, sus padres o tutores legales han leído, comprendido y aceptado estas Reglas, y cuentan con la autorización de sus padres o tutores legales para participar en este Concurso;
  - e) indemnizar a la Entidad organizadora, a sus Organizadores de LMSC y/o a sus titulares de derechos contra cualquier oposición, acción o reclamación que se produzca como resultado del Vídeo enviado durante el Concurso.
- 5.12 Por la presente, el Participante también renuncia y acepta que nunca hará valer todos y cada uno de los Derechos morales que pueda tener sobre o con respecto a cualquier Contenido del participante/los Vídeos, de lo contrario, según se especifique en estas Reglas.
- 5.13 Cada Participante autoriza expresamente a la Entidad organizadora (o a un tercero autorizado para actuar por su parte o a un Organizador de LMSC) a utilizar sus Derechos de imagen, con el fin de divulgar la lista de las 20 mejores actuaciones por categoría y la lista final de los premiados en la Plataforma, así como para todos los fines descritos en el Artículo 5, en todo el mundo, de forma gratuita, por una duración de diez (10) años a partir del final del período de participación (dicha autorización se renovará por períodos posteriores de diez años a menos que la autorización se retire al vencimiento del período inicial de 10 años o de períodos posteriores de 10 años).
- 5.14 Cada Participante se compromete a adoptar cualquier acción (incluida, entre otras, la presentación de declaraciones juradas y otros documentos) solicitada razonablemente por la Entidad organizadora (o un tercero autorizado para actuar por su parte o un Organizador de LMSC) con el fin de establecer, perfeccionar o confirmar los derechos de la Entidad organizadora (o de un tercero autorizado para actuar por su parte o de un Organizador de LMSC) con respecto a la autorización de los Derechos de imagen establecidos en estas Reglas.

## 6 ARTÍCULO 6: PREMIOS

- 6.1 Los premios se enumeran en el apéndice 2.
- 6.2 Todos los premios son personales e intransferibles. No podrán realizarse sustituciones ni reembolsos en efectivo. Los premios no se pueden vender, intercambiar ni transferir.
- 6.3 Si la Entidad organizadora o sus Organizadores de la LMSC no pueden ponerse en contacto con el Ganador del premio en un plazo de diez (10) días naturales desde un primer intento por parte de la Entidad organizadora o sus Organizadores de LMSC para ponerse en contacto el Ganador del premio; y/o si algún Premio o notificación de Premio se devuelve por no poder entregarse; y/o si un Ganador del premio rechaza su Premio o en caso de incumplimiento en cualquier momento de estas Reglas, dicho Premio se perderá y podrá otorgarse al siguiente Ganador del premio elegible. En caso de que un Ganador pierda el Premio, la Entidad organizadora no será responsable de compensar al Ganador del premio en cuestión.
- 6.4 La Entidad organizadora se reserva el derecho de sustituir cualquier Premio por uno alternativo de igual o mayor valor, si el Premio no puede estar disponible para ser otorgado por cualquier motivo fuera del control de la Entidad organizadora, o si esta no puede cumplir con la entrega del Premio debido a limitaciones geográficas, disturbios políticos o sociales, guerras o cualquier

- desastre natural. Es posible que algunos Premios no estén disponibles en determinadas jurisdicciones y la Entidad organizadora no asume ninguna responsabilidad al respecto y se reserva el derecho de (i) otorgar un Premio alternativo de igual o mayor valor, u (ii) otorgar el Premio a un Participante diferente en caso de que no sea posible o no esté permitido otorgar el Premio a un Ganador del premio en particular.
- 6.5 Nada en estas reglas limita, excluye o modifica ni pretende limitar, excluir o modificar ninguna garantía legal aplicable al consumidor según lo dispuesto en la ley australiana de competencia y consumidor, así como cualquier otra garantía implícita bajo cualquier ley de protección del consumidor aplicable en el estado y territorios de Australia, así como cualquier garantía legal aplicable según lo dispuesto en el Código Civil alemán («Garantías no excluibles»). Excepto por cualquier responsabilidad que no pueda excluirse por ley, incluidas las Garantías no excluibles, la Entidad organizadora y los Organizadores de LMSC no ofrecen ninguna representación ni garantía con respecto a los Premios proporcionados en virtud del Concurso; en particular, la Entidad organizadora no ofrece ninguna garantía con respecto a la calidad de los premios o su idoneidad o adecuación para cualquier propósito. Si alguno de los Premios tiene un defecto material, los Ganadores del premio deberán devolverlo a la Entidad organizadora en su embalaje original. Es responsabilidad de los Ganadores del premio verificar que este se encuentre en buen estado de funcionamiento inmediatamente después de recibirlo; y los Premios se considerarán aceptados dentro de los diez (10) días siguientes a su entrega a los Ganadores de los premios.
- 6.6 En el contexto de este Concurso, la Entidad organizadora y los Organizadores de LMSC son responsables únicamente del buen desarrollo del Concurso de acuerdo con las responsabilidades expresamente establecidas en estas Reglas. En aras de la claridad, la Entidad organizadora y los Organizadores de LMSC no tendrán ninguna responsabilidad relacionada con este Concurso no mencionada expresamente en el presente documento, incluida cualquier responsabilidad por daños o perjuicio debidos a la concesión del Premio, la aceptación, la posesión, el uso o el mal uso de cualquier concesión del Premio, o participación en este Concurso, siempre que dicho daño no sea atribuible a la Entidad organizadora y/o a los Organizadores de LMSC. Nada en este Artículo 6.6 eximirá a la Entidad organizadora y a los Organizadores de LMSC de cualquier responsabilidad por muerte o lesiones personales causadas por su negligencia o mala conducta intencional, por fraude o tergiversación fraudulenta, por comportamiento negligente grave, por incumplimiento levemente negligente de sus obligaciones principales, o por cualquier otra responsabilidad cuya limitación esté prohibida por la ley.
- 6.7 Cada Ganador del premio debe cumplir con las condiciones establecidas en las Reglas y proporcionar prueba de su identidad y, si el Ganador es un Menor, se requerirá el consentimiento del tutor legal o de los padres antes de otorgar cualquier Premio.
- 6.8 Es posible que se solicite a los Ganadores del premio que firmen y acepten una declaración jurada de elegibilidad y una exención de publicidad/responsabilidad (excepto donde lo prohíba la ley) en la forma designada por la Entidad organizadora o los Organizadores de LMSC. Si el Participante es menor de edad, el Premio correspondiente se otorgará en nombre del padre o tutor legal del Ganador del premio que sea Menor, quien será responsable de

firmar todos los documentos, declaraciones juradas y autorizaciones requeridas en virtud de estas Reglas.

#### **Condiciones adicionales para los Premios**

- 6.9 Los Premios están sujetos a estas Reglas, así como a los términos y condiciones vigentes de cualquier alojamiento/transporte/servicios/proveedores de tickets y, en particular, a cualquier requisito de salud, comportamiento, edad y seguridad asociados con el Premio. Si el Ganador es un Menor de edad, también se requerirá que uno de los padres o tutor legal acepte por escrito estas Reglas y dichos términos adicionales.
- 6.10 Los Premios:
- (i) incluyen un billete de «ida y vuelta» en clase Economy (si el Ganador del premio es un Menor, incluirán dos billetes de este tipo, uno para el Ganador y otro para su padre o tutor legal), ya sea en tren o avión, dependiendo de la ubicación del Ganador del premio. Se pueden aceptar medios de transporte alternativos. Los vuelos de clase Economy incluyen todos los impuestos y recargos de vuelo, así como una pieza de equipaje facturado por persona. Sujeto a disponibilidad, el aeropuerto de salida utilizado será el aeropuerto internacional más cercano al Ganador del premio que opere vuelos al destino. Lamentablemente no se puede garantizar un vuelo directo. No se puede modificar la ruta de los billetes de viaje y su validez no puede ampliarse;
  - (ii) cuando un Ganador del premio sea Menor de edad, él y su padre/tutor legal deberán viajar juntos en el mismo itinerario;
  - (iii) el Ganador del premio (y su padre/tutor legal si es Menor de edad) debe tener documentos de viaje válidos (es decir, pasaporte y/o documento de identidad válidos según las normas nacionales aplicables) antes de la salida y es responsable de obtener sus propios visados de viaje y pasaportes, así como de cumplir con las normas sanitarias o de vacunación aplicables y obtener un seguro de viaje u otro seguro válido para el período de viaje; y
  - (iv) las habitaciones se reservan con antelación y no se pueden solicitar tipos de habitaciones específicos. Los tipos de habitaciones pueden variar.
- 6.11 Todos los tickets para el evento se proporcionarán electrónicamente a los Ganadores y estos tendrán asignado un asiento fijo que no se podrá cambiar ni canjear. Todos los tickets emitidos como parte de cualquier Premio están sujetos a los términos y condiciones de uso vigentes, sólo son válidos para su uso dentro de la duración indicada en los tickets emitidos y no son reemplazables en caso de pérdida, robo o daño.
- 6.12 El Premio debe utilizarse en las fechas especificadas; de lo contrario, se perderá el derecho a su uso; sin embargo, las fechas pueden estar sujetas a cambios. Por ejemplo, en caso de cancelación o aplazamiento del evento al que se refiere el Premio, la Entidad organizadora se reserva el derecho de modificar la naturaleza y/o el valor de los Premios, de conformidad con el Artículo 6.4 supra.
- 6.13 Los Premios no incluyen ningún gasto adicional, incluidos, entre otros, imprevistos, cargos telefónicos, seguro médico o de viaje, costes de visa, costes de vacunación, costes médicos, souvenirs, mejoras de transporte, transporte terrestre adicional o comidas, que son responsabilidad del Ganador del premio. El Ganador del premio es responsable de cualquier

impuesto adicional y/o tarifa del resort asociado con el alojamiento, a menos que se indique lo contrario.

- 6.14 En caso de que el Ganador del premio sea Menor de edad, deberá estar acompañado de su padre o tutor legal. La Entidad organizadora se reserva el derecho de solicitar una prueba de esta autorización y de determinar la suficiencia de esta autorización a su exclusivo criterio. Todo viaje y participación en otras actividades corre por cuenta y riesgo del Ganador del premio y de su acompañante.

### **IMPUESTOS**

- 6.15 El Premio puede ser un ingreso sujeto a impuestos según las leyes aplicables al Ganador del premio (y/o al padre o tutor legal del Ganador del premio si este es menor de edad). En la medida en que lo permitan las leyes aplicables, cualquier impuesto aplicable al Premio es responsabilidad única y exclusiva del Ganador del premio y/o de sus padres o tutor legal si este es Menor de edad. **Cada Ganador del premio y, según corresponda, el padre o tutor legal del Ganador del premio si este es Menor de edad, es el único responsable de informar del Premio a las autoridades fiscales pertinentes y de pagar todos los impuestos aplicables al Premio, según lo exigen las leyes fiscales aplicables.** A solicitud de la Entidad organizadora, el Ganador del premio y/o su padre o tutor legal si este es Menor de edad, completará y enviará de inmediato a la Entidad organizadora todos los formularios de impuestos, certificados, autorizaciones o cualquier otro documento que pueda ser necesario para cumplir con las leyes fiscales aplicables. Si lo exige la ley, la Entidad organizadora se reserva el derecho de retener y remitir a las autoridades fiscales correspondientes el importe de cualquier impuesto o impuestos adeudados. Sólo para residentes de la India: De conformidad con las leyes aplicables, la Entidad organizadora podrá exigir al Ganador del premio el pago de los impuestos aplicables y la presentación del comprobante pertinente de dicho pago, antes del desembolso del Premio. Para cualquier sujeto pasivo de los Estados Unidos (residente en los EE. UU. o en el extranjero), el derecho a recibir el Premio depende de la presentación de un formulario W-9 del IRS debidamente completado, que incluya el nombre legal y el número de identificación del contribuyente del receptor legalmente autorizado del Premio (es decir, el Ganador del Premio o, según corresponda, el padre o tutor legal del Ganador del Premio si este es menor de edad y no puede aceptar el Premio), al COI dentro de los 10 días siguientes a la notificación al Ganador del Premio.

## **7 ARTÍCULO 7: TÉRMINOS DE VOTACIÓN POR EL VÍDEO FAVORITO DE LOS FANS**

### **Reglas de votación**

- 7.1 Además de los veintiún (21) Premios otorgados por el panel de jueces a los Ganadores de los premios creativos y de rendimiento deportivo, los aficionados pueden votar por su video favorito en la Plataforma (el «Votante»). El período de votación tendrá lugar desde el **23/09/2023 a las 00:01 CET hasta el 22/10/2023 a las 23:59 CET («el Período de votación»)**.
- 7.2 Para poder votar, los Votantes deben estar conectados a su cuenta de ID olímpico y proporcionar la información solicitada. Para registrarse para obtener una identificación olímpica gratuita, el Votante debe visitar olympics.com siguiendo el enlace proporcionado en la página de la competición, completar el formulario de registro y aceptar los términos aplicables. Tenga en cuenta que, según el país de residencia del Participante, pueden aplicarse restricciones de



edad adicionales para la creación de una identificación olímpica. Para obtener más información, visite: <https://olympics.com/es/age-consent> .

- 7.3 Los Votantes pueden utilizar un (1) voto por Vídeo durante el Período de votación. Un Votante puede utilizar sólo una cuenta de identificación olímpica para votar. Está prohibido el uso de varias cuentas por persona o de bots y/u otras tecnologías para aumentar el número de votos por persona. La Entidad organizadora podrá emplear medidas para detectar y prevenir actividades fraudulentas o abusivas en relación con los Concursos de Trivia.
- 7.4 Se prohíbe la siguiente conducta de votación, cualquier voto asociado con dicha conducta puede ser anulado y se puede prohibir votar a cualquier individuo que participe en dicha conducta: (a) votar en nombre o mediante poder de cualquier otra persona, (b) el uso de cualquier sistema automatizado para votar o subvertir el proceso de votación, (c) votos generados por script, macro u otros medios automatizados o cualquier otro medio destinado a afectar la integridad del proceso de votación, según lo determine la Entidad organizadora o los Organizadores de LMSC a su exclusivo criterio, (d) Votos obtenidos por cualquier medio fraudulento o inapropiado, incluido, entre otros, ofrecer Premios u otros incentivos a miembros del público, pago de votos u oferta de intercambio de votos, según lo determine la Entidad organizadora o el Organizador de LMSC, a su entera discreción.
- 7.5 La votación está sujeta a la aceptación sin reservas de estas Reglas por parte del Votante.
- 7.6 El personal del COI, cualquier personal de un Comité organizador o cualquier entidad del Movimiento Olímpico (como se define en la Carta Olímpica), personas acreditadas para los Juegos Olímpicos de París 2024 y cualquier individuo o entidad involucrada directa o indirectamente en la concepción, realización o la gestión del Concurso, incluidos los proveedores de servicios externos, sus directivos, directores, empleados y afiliados, y los miembros de las familias u hogares de dichas personas, no podrán emitir un voto.
- Resultados de la votación**
- 7.7 Un total de tres (3) Vídeos serán declarados Favoritos de los fans; uno en cada deporte. Los Ganadores de los Vídeos favoritos de los fans serán los Vídeos que reciban el mayor número de votos en total de los fans. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.
- 7.8 Los resultados de la votación se anunciarán durante la Entrega de premios.
- 7.9 No se otorga ningún premio al ganador en esta categoría.

## 8 ARTÍCULO 8: Protección de datos

- 8.1 Cualquier información personal proporcionada por cada Participante será utilizada por la Entidad organizadora con el fin de administrar la inscripción al Concurso. La información personal se tratará de acuerdo con la Política de privacidad de la Entidad organizadora, que se puede consultar aquí. La Política de privacidad contiene información sobre cómo cada Participante puede acceder, actualizar y buscar la corrección de la información personal que la Entidad organizadora tiene sobre ellos y cómo el Participante puede presentar una reclamación sobre cualquier posible incumplimiento por parte de la Entidad organizadora de las leyes de privacidad. Si el Participante no proporciona su información personal según se le ha solicitado, no será elegible para participar en el Concurso.

- 8.2 En caso de que el Participante tenga su sede en la India, deberá dar su consentimiento para que su información personal sea almacenada, tratada y manejada por la Entidad organizadora en cualquier jurisdicción dentro o fuera del país de residencia del Participante. La Entidad organizadora garantizará que se cumplan las normas de protección de datos prudentes e internacionalmente aceptadas al almacenar, tratar o manejar dichos datos.
- 8.3 En caso de que el Participante resida en la República de Corea, deberá dar su consentimiento para la recopilación, el uso y la transferencia de su información personal de acuerdo con la Política de privacidad.

## 9 ARTÍCULO 9: MODIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS

- 9.1 En la máxima medida permitida por la ley. La Entidad organizadora se reserva el derecho, a su absoluta discreción, en particular en caso de limitaciones geográficas, disturbios políticos o sociales, guerra o cualquier desastre natural, de modificar, eliminar o agregar cualquiera de estas Reglas en cualquier momento sin previo aviso y sin ninguna compensación o indemnización debida a los Participantes o Votantes mediante la publicación de las Reglas actualizadas en la plataforma del Concurso. Estas Reglas prevalecen sobre cualquier disposición o declaración contenida en cualquier material promocional relacionado con el Concurso.
- 9.2 Participar en el Concurso implica la aceptación absoluta de las Reglas en su totalidad, incluyendo la forma en que se hayan realizado, sus posibles enmiendas o modificaciones. Toda aplicación de las Reglas será determinada por la Entidad organizadora a su exclusivo criterio.
- 9.3 La Entidad organizadora podrá, en cualquier momento, y basándose en su propia evaluación, excluir a cualquier Participante del Concurso o Votante de la votación, según corresponda, si el COI considera, a su exclusivo criterio razonable, que se han infringido las Reglas. Cualquier participación en este Concurso implica la aceptación plena, completa y sin reservas de estas Reglas.
- 9.4 La Entidad organizadora y/o los Organizadores de LMSC pueden emplear medidas para detectar y prevenir actividades fraudulentas o abusivas en relación con el Concurso. La Entidad organizadora se reserva el derecho a descalificar a cualquier Participante, sin previo aviso y sin responsabilidad para con ese Participante, si la Entidad organizadora, a su discreción razonable, cree que un Participante ha participado en actividades no conformes, fraudulentas o abusivas en relación con el Concurso. Dichas actividades podrán consistir, entre otras, en las siguientes:
- a) incumplimiento de las Reglas y directrices de participación en el Concurso;
  - b) trampas, fraudes o cualquier tipo de manipulación cometidos por el propio Participante o por terceros, independientemente de su identidad, que puedan estar vinculados al Vídeo o asociados con el Participante (por ejemplo, el uso de tecnología especial que permita votos múltiples, etc.); y/o
  - c) si el Vídeo no es, total o parcialmente, original, o de alguna manera, está gravado total o parcialmente, directa o indirectamente por algún derecho de terceros, o no ha sido creado específicamente para este Concurso.
  - d) declaración inexacta o falsa.

- 9.5 La Entidad organizadora notificará al Participante de la descalificación, y podrá darle el motivo de la misma, sin demora indebida.
- 9.6 Dependiendo de las circunstancias, la Entidad organizadora podrá invitar al Participante a enviar un nuevo Vídeo, siempre que el Período de participación aún esté abierto. El Participante es el único responsable de su participación en el Concurso, incluido el Vídeo.
- 9.7 Se aplicará un planteamiento similar a las actividades fraudulentas o abusivas de los Votantes en relación con el Concurso, incluido, entre otros, el fraude o cualquier tipo de manipulación cometida por el Votante en relación con el proceso de votación (por ejemplo, el uso de tecnología especial que permite votos múltiples, etc.), en cuyo caso el voto emitido por el Votante será nulo.
- 9.8 En todos los casos, la Entidad organizadora se reserva el derecho de emprender cuantas acciones legales sean necesarias.

## 10 ARTÍCULO 10: RESPONSABILIDAD

- 10.1 Al acceder a la Plataforma o participar en este Concurso, los Participantes y Votantes, según corresponda, aceptan indemnizar y eximir de responsabilidad a la Entidad organizadora o a los Organizadores de LMSC, incluidos sus afiliados, representantes, agentes, sucesores, cesionarios, empleados, funcionarios y directores (colectivamente las «Partes exentas») de todas y cada una de las reclamaciones o responsabilidades de terceros por pérdidas, daños o lesiones a personas o bienes causados por cualquier acto u omisión (ya sea intencional o negligente) del Participante o Votante, según corresponda, en relación con el Concurso.
- 10.2 Las Partes exentas son responsables únicamente del buen desarrollo de los Concursos y de conformidad con sus responsabilidades expresamente establecidas en estas Reglas. Para aclararlo más, en la máxima medida permitida por la ley, las Partes exentas no serán responsables de ninguna obligación relacionada con los Concursos que no se mencione expresamente en este documento, como obligación de las Partes exentas, incluyendo cualquier daño debido a la concesión del Premio, aceptación, posesión, uso o mal uso de cualquier concesión del Premio o de la participación en los Concursos, siempre que dicho daño no sea atribuible a las Partes exentas. Ninguna parte de esta cláusula 10.2 excluirá a las Partes exentas de cualquier responsabilidad por muerte o lesiones personales causadas por su negligencia o mala conducta intencional, por fraude o tergiversación fraudulenta, por comportamiento negligente grave, por un incumplimiento levemente negligente de sus obligaciones principales, o por cualquier otra responsabilidad cuya limitación esté prohibida por la ley.
- 10.3 Los Participantes deben tener en cuenta que Internet no es una red segura. Por lo tanto, las Partes exentas no se hacen responsables de actos maliciosos externos o virus informáticos y declinan toda responsabilidad por las consecuencias de la conexión del Participante a la Plataforma. La conexión de cualquier persona a la Plataforma y la participación en el Concurso es responsabilidad exclusiva del Participante.
- 10.4 Además, las Partes exentas no aceptan ninguna responsabilidad en caso de problemas de entrega o pérdida de correo postal o electrónico, excepto en el caso de negligencia grave o dolo de las Partes exentas. Las Partes exentas no se hacen responsables en caso de que uno o más Participantes o Votantes no puedan conectarse o iniciar sesión en la Plataforma o registrarse, enviar un Vídeo o votar debido a cualquier problema o defecto técnico. Si por algún

motivo se confirma que un Vídeo de un Participante o un voto de un Votante se ha eliminado, perdido o destruido o corrompido por error, el único recurso para los Participantes o el Votante es otra participación/voto en los Concursos, si es posible. Las Partes exentas se reservan la posibilidad, en cualquier momento, y en particular por razones técnicas, de actualización y de mantenimiento, de interrumpir el acceso a la Plataforma y al Concurso que contiene.

- 10.5 Por último, las Partes exentas renuncian a toda responsabilidad en caso de incidente que pudiera ocurrir durante el uso o disfrute de los Premios.
- 10.6 En general, las Partes exentas no se hacen responsables si, por razones de *fuerza mayor* o cualquier caso fortuito fuera de su control, el Concurso debe posponerse, modificarse o cancelarse, o si no se puede otorgar algún Premio.

## 11 ARTÍCULO 11: MISCELÁNEO

- 11.1 Las decisiones del COI sobre todos los asuntos relacionados con el Concurso, entre otros, los resultados del mismo, son definitivos y vinculantes para todos los Participantes o Votantes (salvo en la medida en que la ley local aplicable disponga lo contrario). La Entidad organizadora no se comunicará directamente con los Participantes con respecto al Concurso excepto para informar y hacer arreglos con cada uno de los Ganadores del Premio cuando sea necesario.
- 11.2 Si alguna de las disposiciones del presente es o llega a ser ineficaz o inválida, las disposiciones restantes no se verán afectadas por ello. Las disposiciones ineficaces serán sustituidas por otras disposiciones vigentes que serán idénticas a la finalidad comercial de las disposiciones originales o lo más cercanas posible a ella.
- 11.3 Estas Reglas están disponibles en chino mandarín, inglés, francés, alemán, japonés, coreano, italiano, portugués y español en <https://olympics.com/es/lets-move/street-challenge/rules> . En caso de conflicto entre diferentes traducciones, prevalecerán las Reglas escritas en inglés.
- 11.4 Si necesita ayuda con la Plataforma o para participar en el Concurso, póngase en contacto con <https://support.olympics.com/hc/es/requests/new> .
- 11.5 Para los residentes en Francia, si la Entidad organizadora o los Organizadores de LMSC recopilan su número de teléfono, tienen derecho a registrarse en la lista de oposición a la solicitud telefónica disponible en <http://www.bloctel.gouv.fr>.
- 11.6 En ninguna circunstancia la participación en este Concurso, la concesión de un Premio o cualquier elemento de estas Reglas Oficiales se interpretará como una oferta o contrato de empleo por parte de la Entidad organizadora o de los Organizadores de LMSC. El concursante reconoce que participa en el Concurso y envía cualquier video de forma voluntaria y no de forma confidencial ni en custodia. Los concursantes reconocen que no existe ninguna relación confidencial, fiduciaria, de agencia u otra relación o contrato implícito de hecho entre el concursante y la Entidad organizadora o los Organizadores de LMSC en el momento de la inscripción.

## 12 ARTÍCULO 12: LEY APLICABLE E INTERPRETACIÓN

- 12.1 Estas Reglas y el Concurso se rigen por la legislación de Suiza. Esta elección de legislación no priva a ningún Participante o Votante de la protección que le otorgan las leyes de su país de

residencia y aquellas disposiciones que no pueden ser derogadas mediante acuerdo en virtud de la ley del país de residencia de ese Participante o Votante.

- 12.2 En la medida en que se pueda presentar una reclamación o disputa en conformidad con estas Reglas, cualquier reclamación o disputa relacionada con el Concurso se presentará ante los tribunales competentes de Lausana, Suiza. Esta elección de jurisdicción no limitará el derecho de ningún Participante o Votante a iniciar procedimientos, incluidos procedimientos de terceros, en cualquier otro tribunal de jurisdicción competente, y el inicio o la continuación de procedimientos en una o más jurisdicciones no impedirá la iniciación de procedimientos en cualquier otra jurisdicción, ya sea simultáneamente o no, si y en la medida en que lo permitan las leyes aplicables.

12.3 **SOLO PARA RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS: DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE OBLIGATORIO Y RENUNCIA A DEMANDA COLECTIVA**

Al participar en este Concurso, cada Participante (cuyo término incluirá a los padres y tutores legales de cualquier participante Menor) acepta: (i) que todas y cada una de las disputas que el Participante pueda tener o reclamaciones que el Participante pueda tener, ya sea por contrato, agravio, estatuto o de otro modo (incluida la interpretación y el alcance de esta disposición de arbitraje, y la arbitrabilidad del reclamación o disputa), entre el Participante y las Partes exentas, o entre el Participante y cualquier tercero si este presenta una reclamación contra dichos terceros en relación con una reclamación presentada contra cualquiera de las Partes exentas vinculada con, que pueda surgir o esté relacionada de alguna manera con (a) el Concurso, (b) la concesión o canje de cualquier Premio, y/o (c) la determinación del alcance o aplicabilidad de este acuerdo de arbitraje y/o (d) cualquier aspecto de la relación del Participante con las Partes exentas (incluidos, entre otros, reclamaciones relacionadas con la publicidad), se resolverán exclusivamente mediante un arbitraje vinculante final e individual administrado por JAMS y realizado ante un único árbitro de acuerdo con las Reglas de JAMS; ii) este acuerdo de arbitraje se celebra de conformidad con una transacción que involucra comercio interestatal y se regirá por la Ley Federal de Arbitraje («FAA»), 9 U.S.C. §§ 1-16; (iii) el arbitraje se llevará a cabo en Nueva York, Nueva York; (iv) la decisión del árbitro estará controlada por los términos y condiciones de estas Reglas y cualquiera de los demás acuerdos aquí mencionados que el Participante correspondiente pueda haber celebrado en relación con el Concurso; (v) el árbitro aplicará las leyes del Estado de Nueva York, de conformidad con la FAA y los estatutos de prescripción aplicables, y el árbitro respetará las reclamaciones de privilegio reconocidas por la ley; (vi) no habrá autoridad para que ninguna reclamación sea arbitrada de forma colectiva o representativa, el arbitraje puede decidir sólo las reclamaciones individuales del Participante y/o de las Partes exentas; el árbitro no podrá consolidar ni acumular reclamaciones de otras personas o partes que puedan encontrarse en situación similar; (vii) el árbitro no tendrá la facultad de otorgar daños punitivos contra el Participante o las Partes exentas; (viii) si el Participante puede demostrar que los costes del arbitraje serán prohibitivos en comparación con los costes del litigio, las Partes exentas pagarán la cantidad de honorarios de presentación y audiencia del Participante en relación con el arbitraje que el árbitro considere necesario para evitar que el arbitraje tenga costes prohibitivos; y (ix) con la excepción de la subparte (vi) supra, si alguna parte de esta disposición de arbitraje se considera inválida, inaplicable o ilegal, o entra

en conflicto con las Reglas de JAMS, entonces el resto de esta disposición de arbitraje permanecerá en efecto y se interpretará de acuerdo con sus términos como si la disposición inválida, inaplicable, ilegal o contradictoria no estuviera contenida en este documento. Sin embargo, si se determina que la subparte (vi) es inválida, inaplicable o ilegal, entonces la totalidad de esta disposición de arbitraje será nula y sin efecto, y ni el Participante ni las Partes exentas tendrán derecho a arbitrar su disputa. Para obtener más información sobre JAMS o las Reglas de JAMS, visite su sitio web en [www.jamsadr.com](http://www.jamsadr.com).

EL ARBITRAJE DE DISPUTAS DE CONFORMIDAD CON ESTE PÁRRAFO SERÁ A TÍTULO INDIVIDUAL DEL PARTICIPANTE Y NO COMO DEMANDANTE O MIEMBRO DE LA CLASE EN CUALQUIER SUPUESTO PROCEDIMIENTO DE CLASE O REPRESENTANTE. EL ÁRBITRO NO PUEDE CONSOLIDAR NI UNIRSE A LAS RECLAMACIONES DE OTRAS PERSONAS O PARTES QUE PUEDAN ESTAR EN UNA SITUACIÓN SIMILAR. LOS PARTICIPANTES RENUNCIAN A LA CAPACIDAD DE PRESENTAR RECLAMACIONES EN UN FORMATO DE DEMANDA COLECTIVA, O COMO DEMANDANTE O MIEMBRO DE LA DEMANDA COLECTIVA EN CUALQUIER DEMANDA COLECTIVA O REPRESENTATIVA O PROCEDIMIENTO. NO PARTICIPE EN EL CONCURSO SI NO ACEPTA QUE SE ARBITRE NINGUNA RECLAMACIÓN O CONTROVERSIA DE ACUERDO CON ESTOS TÉRMINOS. AL PARTICIPAR EN EL CONCURSO, CADA PARTICIPANTE ACEPTA QUE, EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE: (1) TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPUTAS, RECLAMACIONES Y CAUSAS DE ACCIÓN QUE SURJAN O ESTÉN RELACIONADAS CON EL CONCURSO SE RESOLVERÁN INDIVIDUALMENTE A TRAVÉS DE ARBITRAJE VINCULANTE COMO SE ESTABLECE ANTERIORMENTE, SIN RECURRIR A NINGUNA FORMA DE ACCIÓN DE CLASE; (2) TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES, JUICIOS Y PREMIOS DEL PARTICIPANTE SE LIMITARÁN A LOS COSTES REALES DE TERCEROS, GASTOS MENORES INCURRIDOS (SI LOS HAY), QUE NO EXCEDAN LOS CIENTO DÓLARES (100 \$), PERO EN NINGÚN CASO SE OTORGARÁN O RECUPERARÁN LOS HONORARIOS DE LOS ABOGADOS; (3) EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE, EL PARTICIPANTE NO PODRÁ OBTENER NINGÚN PREMIO, Y ESTE RENUNCIA CONSCIENTE Y EXPRESAMENTE A TODOS LOS DERECHOS DE SOLICITAR DAÑOS PUNITIVOS, INCIDENTALES, CONSECUENTES O ESPECIALES, PÉRDIDA DE GANANCIAS Y/O CUALQUIER OTRO DAÑO (QUE NO SEAN GASTOS MENORES REALES), Y/O CUALQUIER DERECHO A QUE LOS DAÑOS SE MULTIPLIQUEN O AUMENTEN DE OTRO MODO; Y (4) LOS RECURSOS DEL PARTICIPANTE SE LIMITAN A UNA RECLAMACIÓN POR DAÑOS MONETARIOS (SI LOS HAY) Y EL PARTICIPANTE RENUNCIA IRREVOCABLEMENTE A CUALQUIER DERECHO A BUSCAR UNA REPARACIÓN JUDICIAL O EQUITATIVA.

## APÉNDICE 1: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### (a) 18 Premios al Rendimiento Deportivo:

DEPORTES Y DISCIPLINAS		LMSC				
		SEXO	MÁX. DURACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NOTAS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS
B M X	F R E E S T Y L E  P A R K	HOMBRES	30s	Impresión general de la actuación filmada en el Video, incluyendo, entre otros, los siguientes criterios: Dificultad / Originalidad y versatilidad / Trucos y su dominio / Realización de los trucos / Progresión deportiva / Flujo y estilo / Consistencia / Variedad de trucos / Ejecución	Cada juez le dará a cada usuario una puntuación entre 0,01 y 100,00 La puntuación final será una media de todas las puntuaciones de los jueces y la puntuación más alta es decisiva para ganar. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.	Solo se compartirán los detalles de los 20 mejores Vídeos seleccionados por el Panel de jueces
		MUJERES	30s	Impresión general de la actuación filmada en el Video, incluyendo, entre otros, los siguientes criterios: Dificultad / Originalidad y versatilidad / Trucos y su dominio / Realización de los trucos / Progresión deportiva / Flujo y estilo / Consistencia / Variedad de trucos / Ejecución	Cada juez le dará a cada usuario una puntuación entre 0,01 y 100,00 La puntuación final será una media de todas las puntuaciones de los jueces y la puntuación más alta es decisiva para ganar. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.	Solo se compartirán los detalles de los 20 mejores Vídeos seleccionados por el Panel de jueces
	R E A L  S T R E E T	HOMBRES	30s	Impresión general de la actuación filmada en el Video, incluyendo, entre otros, los siguientes criterios: Dificultad / Originalidad y versatilidad / Trucos y su dominio / Realización de los trucos / Progresión deportiva / Flujo y estilo / Consistencia / Variedad de trucos / Ejecución	Cada juez le dará a cada usuario una puntuación entre 0,01 y 100,00 La puntuación final será una media de todas las puntuaciones de los jueces y la puntuación más alta es decisiva para ganar. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.	Solo se compartirán los detalles de los 20 mejores Vídeos seleccionados por el Panel de jueces
		MUJERES	30s	Impresión general de la actuación filmada en el Video, incluyendo, entre otros, los siguientes criterios: Dificultad / Originalidad y versatilidad / Trucos y su dominio / Realización de los trucos / Progresión deportiva / Flujo y estilo / Consistencia / Variedad de trucos / Ejecución	Cada juez le dará a cada usuario una puntuación entre 0,01 y 100,00 La puntuación final será una media de todas las puntuaciones de los jueces y la puntuación más alta es decisiva para ganar. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.	Solo se compartirán los detalles de los 20 mejores Vídeos seleccionados por el Panel de jueces
	D I R T	HOMBRES	30s	Impresión general de la actuación filmada en el Video, incluyendo, entre otros, los siguientes criterios: Dificultad / Originalidad y versatilidad / Trucos y su dominio / Realización de los trucos / Progresión deportiva / Flujo y estilo / Consistencia / Variedad de trucos / Ejecución	Cada juez le dará a cada usuario una puntuación entre 0,01 y 100,00 La puntuación final será una media de todas las puntuaciones de los jueces y la puntuación más alta es decisiva para ganar. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.	Solo se compartirán los detalles de los 20 mejores Vídeos seleccionados por el Panel de jueces
		MUJERES	30s	Impresión general de la actuación filmada en el Video, incluyendo, entre otros, los siguientes criterios: Dificultad / Originalidad y versatilidad / Trucos y su dominio / Realización de los trucos / Progresión deportiva / Flujo y estilo / Consistencia / Variedad de trucos / Ejecución	Cada juez le dará a cada usuario una puntuación entre 0,01 y 100,00 La puntuación final será una media de todas las puntuaciones de los jueces y la puntuación más alta es decisiva para ganar. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.	Solo se compartirán los detalles de los 20 mejores Vídeos seleccionados por el Panel de jueces



		MUJERES	30s	Impresión general de la actuación filmada en el Vídeo, incluyendo, entre otros, los siguientes criterios: Dificultad / Originalidad y versatilidad / Trucos y su dominio / Realización de los trucos / Progresión deportiva / Flujo y estilo / Consistencia / Variedad de trucos / Ejecución	Cada juez le dará a cada usuario una puntuación entre 0,01 y 100,00 La puntuación final será una media de todas las puntuaciones de los jueces y la puntuación más alta es decisiva para ganar. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.	Solo se compartirán los detalles de los 20 mejores Vídeos seleccionados por el Panel de jueces
S K A T B O A R D I N G	P A R K	HOMBRES	30s	Impresión general de la actuación filmada en el Vídeo, incluyendo, entre otros, los siguientes criterios: Dificultad / Originalidad y versatilidad / Trucos y su dominio / Realización de los trucos / Progresión deportiva / Flujo y estilo / Consistencia / Variedad de trucos / Ejecución	Cada juez le dará a cada usuario una puntuación entre 0,01 y 100,00 La puntuación final será una media de todas las puntuaciones de los jueces y la puntuación más alta es decisiva para ganar. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.	Solo se compartirán los detalles de los 20 mejores Vídeos seleccionados por el Panel de jueces
		MUJERES	30s	Impresión general de la actuación filmada en el Vídeo, incluyendo, entre otros, los siguientes criterios: Dificultad / Originalidad y versatilidad / Trucos y su dominio / Realización de los trucos / Progresión deportiva / Flujo y estilo / Consistencia / Variedad de trucos / Ejecución	Cada juez le dará a cada usuario una puntuación entre 0,01 y 100,00 La puntuación final será una media de todas las puntuaciones de los jueces y la puntuación más alta es decisiva para ganar. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.	Solo se compartirán los detalles de los 20 mejores Vídeos seleccionados por el Panel de jueces
	R E A L S T R E E T	HOMBRES	30s	Impresión general de la actuación filmada en el Vídeo, incluyendo, entre otros, los siguientes criterios: Dificultad / Originalidad y versatilidad / Trucos y su dominio / Realización de los trucos / Progresión deportiva / Flujo y estilo / Consistencia / Variedad de trucos / Ejecución	Cada juez le dará a cada usuario una puntuación entre 0,01 y 100,00 La puntuación final será una media de todas las puntuaciones de los jueces y la puntuación más alta es decisiva para ganar. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.	Solo se compartirán los detalles de los 20 mejores Vídeos seleccionados por el Panel de jueces
		MUJERES	30s	Impresión general de la actuación filmada en el Vídeo, incluyendo, entre otros, los siguientes criterios: Dificultad / Originalidad y versatilidad / Trucos y su dominio / Realización de los trucos / Progresión deportiva / Flujo y estilo / Consistencia / Variedad de trucos / Ejecución	Cada juez le dará a cada usuario una puntuación entre 0,01 y 100,00 La puntuación final será una media de todas las puntuaciones de los jueces y la puntuación más alta es decisiva para ganar. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.	Solo se compartirán los detalles de los 20 mejores Vídeos seleccionados por el Panel de jueces
	S T R E E T P A	HOMBRES	30s	Impresión general de la actuación filmada en el Vídeo, incluyendo, entre otros, los siguientes criterios: Dificultad / Originalidad y versatilidad / Trucos y su dominio / Realización de los trucos / Progresión deportiva / Flujo y estilo / Consistencia / Variedad de trucos / Ejecución	Cada juez le dará a cada usuario una puntuación entre 0,01 y 100,00 La puntuación final será una media de todas las puntuaciones de los jueces y la puntuación más alta es decisiva para ganar. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.	Solo se compartirán los detalles de los 20 mejores Vídeos seleccionados por el Panel de jueces

	R K / P L A Z A	MUJERES	30s	Impresión general de la actuación filmada en el Video, incluyendo, entre otros, los siguientes criterios: Dificultad / Originalidad y versatilidad / Trucos y su dominio / Realización de los trucos / Progresión deportiva / Flujo y estilo / Consistencia / Variedad de trucos / Ejecución	Cada juez le dará a cada usuario una puntuación entre 0,01 y 100,00 La puntuación final será una media de todas las puntuaciones de los jueces y la puntuación más alta es decisiva para ganar. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.	Solo se compartirán los detalles de los 20 mejores Vídeos seleccionados por el Panel de jueces
B R E A K I N G	R O N D A	HOMBRES	30s	Impresión general de la actuación filmada en el Video, incluyendo, entre otros, los siguientes criterios: Control corporal / Vocabulario / Composición / Autenticidad / Textura / Dinámica / Variación / Impactos / Coherencia / Ritmo / Juego de pies / Juego de piernas / Movimientos de potencia	Cada juez otorgará a cada atleta una puntuación entre 0,01 y 100,00 La puntuación final será una media de todas las puntuaciones de los jueces y la puntuación más alta es decisiva para ganar. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.	Solo se compartirán los detalles de los 20 mejores Vídeos seleccionados por el Panel de jueces
		MUJERES	30s	Impresión general de la actuación filmada en el Video, incluyendo, entre otros, los siguientes criterios: Control corporal / Vocabulario / Composición / Autenticidad / Textura / Dinámica / Variación / Impactos / Coherencia / Ritmo / Juego de pies / Juego de piernas / Movimientos de potencia	Cada juez otorgará a cada atleta una puntuación entre 0,01 y 100,00 La puntuación final será una media de todas las puntuaciones de los jueces y la puntuación más alta es decisiva para ganar. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.	Solo se compartirán los detalles de los 20 mejores Vídeos seleccionados por el Panel de jueces
	P O T E N C I A  M O V I E N T O S	HOMBRES	30s	Impresión general de la actuación filmada en el Video, incluyendo, entre otros, los siguientes criterios: Control corporal / Vocabulario / Composición / Autenticidad / Textura / Dinámica / Variación / Impactos / Coherencia / Ritmo / Movimientos de potencia	Cada juez otorgará a cada atleta una puntuación entre 0,01 y 100,00 La puntuación final será una media de todas las puntuaciones de los jueces y la puntuación más alta es decisiva para ganar. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.	Solo se compartirán los detalles de los 20 mejores Vídeos seleccionados por el Panel de jueces
		MUJERES	30s	Impresión general de la actuación filmada en el Video, incluyendo, entre otros, los siguientes criterios: Control corporal / Vocabulario / Composición / Autenticidad / Textura / Dinámica / Variación / Impactos / Coherencia / Ritmo / Movimientos de potencia	Cada juez otorgará a cada atleta una puntuación entre 0,01 y 100,00 La puntuación final será una media de todas las puntuaciones de los jueces y la puntuación más alta es decisiva para ganar. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.	Solo se compartirán los detalles de los 20 mejores Vídeos seleccionados por el Panel de jueces
	J U E G O D E P	HOMBRES	30s	Impresión general de la actuación filmada en el Video, incluyendo, entre otros, los siguientes criterios: Control corporal / Vocabulario / Composición / Autenticidad / Textura / Dinámica / Variación / Impactos / Coherencia / Ritmo / Juego de pies / Juego de piernas	Cada juez otorgará a cada atleta una puntuación entre 0,01 y 100,00 La puntuación final será una media de todas las puntuaciones de los jueces y la puntuación más alta es decisiva para ganar. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.	Solo se compartirán los detalles de los 20 mejores Vídeos seleccionados por el Panel de jueces

	I E S	MUJERES	30s	Impresión general de la actuación filmada en el Video, incluyendo, entre otros, los siguientes criterios: Control corporal / Vocabulario / Composición / Autenticidad / Textura / Dinámica / Variación / Impactos / Coherencia / Ritmo / Juego de pies / Juego de piernas	Cada juez otorgará a cada atleta una puntuación entre 0,01 y 100,00 La puntuación final será una media de todas las puntuaciones de los jueces y la puntuación más alta es decisiva para ganar. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.	Solo se compartirán los detalles de los 20 mejores Vídeos seleccionados por el Panel de jueces
--	-------------	---------	-----	--	--	--

(b) 3 Premios a la creatividad:

Eventos		LMSC				
		DEPORTE	DURACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NOTAS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS
C R E A T I V E	S T R E E T  C U L T U R E	BMX	30s	Antecedentes, dirección artística, música/atuidos, elementos, estilo de filmación, personalidad, ubicación.	Cada juez otorgará a cada atleta una puntuación entre 0,01 y 100,00 La puntuación final será una media de todas las puntuaciones de los jueces y la puntuación más alta es decisiva para ganar. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.	Solo se compartirán los detalles de los 20 mejores Vídeos seleccionados por el Panel de jueces
		SKATEBOARDING				
		BREAKING				
	M E J O R  E D I C I Ó N	BMX	30s	La dirección, la escritura, la cinematografía y el valor general de la producción se unen para contar una historia coherente, entretenida e impactante: Dirección / Cinematografía – Edición / Escritura / Originalidad / Luces	Cada juez otorgará a cada atleta una puntuación entre 0,01 y 100,00 La puntuación final será una media de todas las puntuaciones de los jueces y la puntuación más alta es decisiva para ganar. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.	Solo se compartirán los detalles de los 20 mejores Vídeos seleccionados por el Panel de jueces
		SKATEBOARDING				

	T	BREAKING				
	M Á S  S O R P R E N I S I N G  V I D E O	BMX	30s	Impresión general de la actuación filmada en el Video, incluyendo, entre otros, los siguientes criterios: Valor del entretenimiento / Impacto emocional / Inesperado / Originalidad	Cada juez otorgará a cada atleta una puntuación entre 0,01 y 100,00 La puntuación final será una media de todas las puntuaciones de los jueces y la puntuación más alta es decisiva para ganar. En caso de empate, el Panel de jueces decidirá después de discutir el desempeño de cada Participante en cuestión.	Solo se compartirán los detalles de los 20 mejores Vídeos seleccionados por el Panel de jueces
		SKATEBOARDING				
		BREAKING				

## APÉNDICE 2: LOS PREMIOS

En total habrá 21 Premios: uno por galardón. Cada Premio consistirá en un viaje a un evento olímpico (que puede incluir eventos clasificatorios olímpicos), que incluye entradas, viajes y dos (2) noches de alojamiento para el Ganador del premio (una persona), incluido un encuentro exclusivo con atletas.

El evento olímpico tendrá lugar durante el segundo trimestre del año 2024 y la fecha y ubicación exactas se revelarán en una etapa posterior durante 2023.

En el caso de que el Ganador del premio sea un Menor, debe estar acompañado por su padre o tutor legal, en cuyo caso el Premio incluirá tickets, viajes y dos (2) noches de alojamiento para dos (2) personas (es decir, para el Menor y su padre o tutor legal).

El valor aproximado («ARV») de cada Premio es máx. 5000,00 \$ (por persona). El valor real del Premio puede variar según el punto de partida/destino del Ganador del premio y las fluctuaciones en el coste del transporte y los tipos de cambio en el momento de la reserva del viaje. No se otorgará ninguna diferencia entre el ARV estimado y el valor real del Premio.

El ARV total general de todos los Premios otorgados en el LMSC es máximo. 105 000,00-210 000,00 \$.

Tenga en cuenta que se aplican términos adicionales a los Premios; consulte el artículo 6.

## APÉNDICE 3: PLAYGROUND Y EQUIPO

### (a) Playground

Para evitar dudas, el «Playground» se referirá al lugar o ubicación en el que se graba el Vídeo.

#### BMX

- Freestyle Park: Skateparks/BMX Freestyle Parks que contienen obstáculos como Quarter Pipe, Volcano, Spine Ramp, Jump Box, Step-Up, Rails, Transition, etc. Los skateparks pueden ser de madera, hormigón o metal y el parque define el tipo de conducción que es posible dentro de él.
- Real Street: La calle o cualquier cosa que no sea considerada un campo de juego de competición oficial por la Federación Internacional reconocida (Union Cycliste Internationale) para este deporte, como un skatepark (bowl & street plaza), BMX Park, etc.
- Dirt: Un Dirt park constituye un conjunto de protuberancias de tierra de diferentes tamaños y/o diferentes formas.

#### SKATEBOARDING

- Park: Cuenco que contiene obstáculos como Cuarto de Tubería, Volcán, Rampa de Columna, Caja de Saltos, Step-Up, Rieles, Transición, etc. Los skateparks pueden ser de madera, hormigón o metal y el parque define el tipo de conducción que es posible dentro de él.
- Real Street: La calle o cualquier cosa que no sea considerada un campo de juego oficial de la competición por la Federación Internacional reconocida (World Skate) para este deporte, como un skatepark (bowl & street plaza), BMX Park, etc.
- Parque/plaza callejera: Skatepark que contiene obstáculos como rieles, bordillos, cuarto pequeño de tubería, conjunto de escaleras, bancos, etc. Los skateparks pueden ser de madera, hormigón o metal y el parque define el tipo de conducción que es posible dentro de él.

#### BREAKING

Para la Mejor ronda, el Mejor movimiento de potencia y el Mejor trabajo de pies, el playground puede estar en cualquier lugar.

### (b) Equipo

#### CASCOS (BMX Y SKATEBOARDING)

La Entidad organizadora recomienda encarecidamente que los Participantes usen cascos cuando participen en BMX y skateboarding, y no se hace responsable de ningún daño causado o sufrido por cualquiera de los Participantes (incluidos los daños sufridos por aquellos que no usan el equipo de protección adecuado).

Para las siguientes categorías de Premios para BMX y Skateboarding, el uso de un casco puede ser obligatorio para que una inscripción sea válida:

- BMX Park: Casco obligatorio para todos los Participantes
- BMX Real Street: el casco es muy recomendable y es un elemento obligatorio para los Participantes menores de 18 años.
- BMX Dirt: Casco obligatorio para todos los Participantes
- Skateboard Park: Casco obligatorio para todos los Participantes
- Skateboard Street Plaza: el casco es muy recomendable y es un elemento obligatorio para los Participantes menores de 18 años.
- Skateboard Real Street: El casco es muy recomendable y obligatorio para los Participantes menores de 18 años

### **OTROS EQUIPOS**

Está totalmente prohibido el uso de rampas resi, airbags y/o bandejas de espuma y se rechazará cualquier Vídeo con uno o más de estos elementos. Este artículo es aplicable para BMX, Skateboarding y Breaking.

### **SKATEBOARDING**

Un skateboard consistirá en una Plataforma con cuatro ruedas unidas por ejes. No hay limitaciones en la forma, los materiales o el tamaño del skateboard o sus partes. El skateboard no se puede sujetar a los pies de un patinador por ningún medio físico.

### **BMX**

Las bicicletas BMX deben ser vehículos con dos ruedas de igual diámetro. La rueda delantera será dirigible; la rueda trasera se accionará a través de un sistema que comprende pedales, un conjunto de manivela y una cadena, sin asistencia eléctrica o de otro tipo. No se permiten bicicletas de cambio fijo.

Las bicicletas utilizadas en las competiciones BMX Freestyle serán de un tipo que generalmente se considera una bicicleta BMX. Esta posición requiere que los únicos puntos de apoyo puedan ser los siguientes: los pies en los pedales y las manos en el manillar. Se requiere un sillín.

La bicicleta BMX debe tener un manillar que le permita circular y maniobrar en cualquier circunstancia y con total seguridad.